



Fecha de la Providencia:	Veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Declaración De Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	Diana Alejandra Trigos Aguilera
Demandado:	Oscar Cardona Prada
Radicación:	506893184001-2021-00162-00
Asunto:	Tiene por no contestada, fija fecha audiencia inicial

Téngase por no contestada la demanda por OSCCAR CARDONA PRADA. Conforme lo indicado en el numeral 1 del artículo 372 del código General del Proceso se señala la hora de las 9:00 de la mañana del día 12 de julio de 2022, para llevar a cabo la audiencia inicial.

Por secretaría se comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, haciéndoles la advertencia que deberán conectarse a la misma para ser escuchados en interrogatorio de parte.

Dicha audiencia se efectuará de manera virtual dado el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia por COVID-19. Solicítese el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el enlace, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 019
del 29 de abril de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria